

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diecisiete horas del día jueves catorce de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, en relación con los **apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.1)**, de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación y la **Maestra Jesica Chávez Osorio**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes la **Ingeniero Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa y por parte del Área Técnica y el **Licenciado en Informática Daniel Saucedo Esquivel**, Coordinador de Desarrollo de Sistemas ambos de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría, al **L. C. C. Arturo Munguía Mireles**, Director General de Auditoría Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Siendo las diecisésis horas con treinta y nueve minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, día y hora habilitado de conformidad con el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES
CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
MUUK TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.
INCODE TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)** de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)**, por parte del Ente Requiere; la **Ingeniero Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa y por parte del Área Técnica el **Licenciado en Informática Daniel Saucedo Esquivel**, Coordinador de Desarrollo de Sistemas y el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática todos ellos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los **apartados IX y II inciso a)** numeral 1 y emitieron los **Dictámenes Técnicos**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	01 AL 04 en dictamen individual
MUUK TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	01 AL 04 en dictamen individual
INCODE TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	01 AL 04 en dictamen individual
TOTAL	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, no cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados II numeral 1, IX y Anexo B, toda vez que el Proveedor Participante no especifica con claridad la marca y modelo que oferta, toda vez que en su propuesta menciona las dos marcas y modelos contenidos en la convocatoria sin precisar cual es el que oferta.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, no cumple con lo solicitado en el **apartado II numeral 2 y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación, aunado a que la descripción de los bienes ofertados no es clara en virtud de que oferta dos marcas y modelos distintos.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II**, cumple con los numerales 3, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria, no le aplica el numeral 4 y no cumple con los numerales 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acuerdo a lo siguiente:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **apartado II** numeral **5** solicitado, el Proveedor participante **no presenta** copia fiel de la copia certificada que anexa de su Identificación oficial con fotografía.

En el **apartado II** numeral **6** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo F** y copia certificada del Contrato Constitutivo de la sociedad mercantil **CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, sin embargo, las copias simples del documento notarial carecen de firma autógrafo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **7** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G**, sin embargo, los comprobantes fiscales digital por internet (**CFDI**), que anexa carecen de firma autógrafo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **8** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo H**, sin embargo, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, así como el comprobante de validación de la consulta, carecen de firma autógrafo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **9** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo I**, sin embargo, la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como el comprobante de validación de la consulta, carecen de firma autógrafo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **10** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo J**, sin embargo, la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, así como el comprobante de validación de la consulta, carecen de firma autógrafo como se solicita en la Convocatoria.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta técnica, económica, y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7, 9 y 14** de la Convocatoria de la presente Invitación.

2. MUUK TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II numeral 1**, así como con el **apartado IX inciso a)** y **Anexo B**.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado **II numeral 2 y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, solicitados en la Convocatoria.

3. INCODE TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1, IX y Anexo B**, toda vez que el Proveedor Participante no respetó el formato establecido por la convocante, aunado a que es incorrecta la fecha de su propuesta y no está firmada autógrafamente la ficha técnica que anexa.

Por lo que respecta a la oferta económica, **no cumple** con lo solicitado en el apartado **II numeral 2 y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, toda vez que la descripción de los bienes ofertados no es clara en cuanto a especificación de los bienes que oferta en virtud de que no señala marca ni modelo, aunado a que presenta el **Anexo C** sin los datos de identificación del presente procedimiento en el encabezado del formato ni en ningún lado del cuerpo del documento.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, **no cumple** con los numerales del **3, al 13**, de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II** numeral **3** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo D**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del documento como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **4** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo E**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que carecen de firma autógrafa los documentos anexos que presenta, como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **5** solicitado, el Proveedor participante presenta la copia simple de la Identificación oficial del representante legal, sin firma autógrafa de los documentos anexos que presenta, como se solicita en la Convocatoria.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **apartado II** numeral **6** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo F**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que las copias simples de los documentos notariales que anexa, carecen de firma autógrafa como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **7** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que los comprobantes fiscales digital por internet (**CFDI**), que anexa carecen de firma autógrafa como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **8** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo H**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, así como el comprobante de validación de la consulta, carecen de firma autógrafa como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **9** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo I**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, carece de firma autógrafa como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **10** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo J**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo, aunado a que la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, así como el comprobante de validación de la consulta, carecen de firma autógrafa como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **11** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo K**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **12** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo L**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en la segunda hoja del Anexo como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **13** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo M**, sin los datos de identificación del presente procedimiento en ningún lado del cuerpo del Anexo como se solicita en la Convocatoria.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta técnica, económica, y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2 y 9** de la Convocatoria de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **MUUK TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$751,600.00	SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, así como en el **apartado VII, inciso b)** de la Convocatoria,



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y el Proveedor adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **21 (veintiuno)** hojas, de las cuales **09 (nueve)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **12 (doce)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Rocío Vázquez García
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

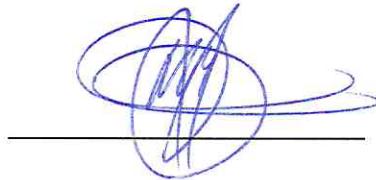
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-89-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA MARCA INCODE TECHNOLOGIES MODELO OMNI Ó MARCA MUUK TECHNOLOGIES
MODELO IDENTITY, PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS REQUERIDOS POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

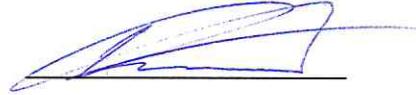
Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL
ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez,
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO
52 DE LA LEY:**

L.I. Daniel Saucedo Esquivel
Coordinador de Desarrollo de Sistemas
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L. C. C. Arturo Munguía Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental.

Por parte de los proveedores invitados:
No asistieron a este acto.

-FIN DEL ACTA-

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
14 DE DICIEMBRE DEL 2023**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180